



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió que se le mantuviera informado con regularidad de los avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, y el párrafo 26 de la resolución 1870 (2009) del Consejo, en la que el Consejo me pidió que estableciera parámetros (véase el anexo 1 del presente informe) para medir y seguir los avances en el cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y que incluyera en mi informe una evaluación de los progresos realizados a la luz de esos parámetros, así como las consiguientes recomendaciones relativas a la configuración de la Misión. El informe contiene una evaluación de la situación general en el país desde el informe anterior, de 17 de abril de 2009 (S/2009/211), así como datos actualizados sobre las actividades de la UNMIS hasta el 30 de junio de 2009. En las secciones IV y VI del informe se evalúan los progresos realizados a la luz de los parámetros mencionados.

II. Situación de seguridad

2. Durante el período sobre el que se informa se produjo un empeoramiento de la situación de seguridad en el Sudán Meridional. En varias ocasiones, los conflictos locales en ebullición durante largo tiempo han pasado a convertirse en alarmantes oleadas de violencia, que en ocasiones desencadenan ciclos viciosos de ataques. La mayoría de los casos de violencia tribal se produjeron en los estados de Warab, Los Lagos y Alto Nilo. Los intensos combates entre los murles y los lou nueres en el condado de Akobo, en el estado de Jonglei, los días 18 y 19 de abril pusieron de manifiesto una circunstancia especialmente inquietante en el sentido de que fueron blanco del ataque los pueblos y sus habitantes civiles en lugar de serlo los campamentos con ganado, lo que dio lugar a una cifra estimada de 195 civiles muertos y 70 heridos, entre los que figuraban mujeres y niños.

3. Las constantes tensiones entre los jikany nueres del condado de Nasser, en el estado del Alto Nilo, y los lou nueres del condado de Akobo, en el estado de Jonglei, se intensificaron el 12 de junio, cuando ciertos elementos que al parecer pertenecían



a los jikany nueres atacaron un convoy de 21 barcasas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y aproximadamente otras 10 embarcaciones, escoltadas por efectivos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA), en el río Sobat, cerca del pueblo de Nyariem, en el estado del Alto Nilo. Se estima que el enfrentamiento dio lugar a la muerte de 30 civiles y de 89 efectivos del SPLA, al tiempo que resultaron heridos otros 20 soldados. Por lo menos 16 embarcaciones fueron saqueadas y cinco destruidas. El convoy se desplazaba de Nasser a Akobo para distribuir ayuda alimentaria a 19.000 desplazados internos que se encontraban en esa situación debido a los recientes enfrentamientos tribales. Aunque las autoridades locales han logrado controlar la situación, ésta se mantiene tensa.

4. En el norte, la violencia intertribal entre los clanes de los misseriyas y los rizeigats estalló entre el 19 y el 23 de mayo a lo largo de la frontera entre Kordofan Meridional y Darfur Meridional. Esos enfrentamientos tuvieron lugar entre fuerzas combatientes inusualmente numerosas y fuertemente armadas. Al parecer también murieron muchos integrantes de la Policía de Reserva Central desplegados por el Gobernador del estado de Kordofan Meridional para impedir nuevos combates.

III. Evolución política

5. Los preparativos de las elecciones comenzaron a dominar la escena política después de que la Comisión Electoral Nacional anunciase que en febrero de 2010 se celebrarían los comicios con arreglo a un calendario propuesto para el proceso electoral. El Partido del Congreso Nacional (NCP), el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) y la mayoría de los partidos políticos han aceptado públicamente ese calendario. A causa de los retrasos en el proceso, el 1° de julio la Comisión Electoral Nacional publicó un calendario revisado, según el cual los comicios tendrían lugar en abril de 2010.

6. El 1° de junio, el Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos expidió certificados de inscripción a 36 partidos políticos, que se sumaban a los 32 ya inscritos. El ex Ministro de Relaciones Exteriores, Lam Akol Ajawin, abandonó el SPLM y anunció la constitución de un nuevo partido político que se inscribiría con el nombre de SPLM-Cambio Democrático.

7. Pese a las reservas del SPLM respecto de las facultades de detención y otras cuestiones, el Alto Comité Ejecutivo Político del NCP-SPLM, copresidido por el Vicepresidente Ali Osman Taha y el Vicepresidente del Gobierno del Sudán Meridional, Riek Machar, acordaron presentar al Parlamento el proyecto de ley de seguridad nacional para que fuera objeto de debate. Después de sufrir numerosas modificaciones el proyecto de ley de prensa e imprenta, el Parlamento lo aprobó el 8 de junio. No obstante, los partidos de la oposición y otros observadores siguen preocupados por el hecho de que la nueva Ley confiere a la Presidencia y al Consejo de Prensa un excesivo control respecto de los medios de comunicación.

8. Se ha retrasado la ultimación del proyecto de ley del referéndum relativa a los referendos que han de celebrarse en 2011. Dado que la inscripción de votantes para el referéndum está prevista que tenga lugar en julio de 2010, de conformidad con el calendario del Acuerdo General de Paz, son urgentes la promulgación de la Ley y el consiguiente establecimiento de la Comisión del Referéndum. Los continuos retrasos al respecto podrían producir graves repercusiones en la puesta en práctica del Acuerdo General de Paz.

9. El 23 de abril el NCP y el SPLM expusieron sus conclusiones definitivas en la controversia sobre la frontera de Abyei a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Está previsto que la Corte dicte su fallo a más tardar el 22 de julio. Los representantes de ambas partes han garantizado a la UNMIS que están dispuestos a aplicar cabalmente el fallo de la Corte Permanente de Arbitraje de manera pacífica.

10. Durante el período sobre el que se informa, el Presidente Omar Al Bashir y el Presidente Salva Kiir del Gobierno del Sudán Meridional decretaron una reorganización de sus respectivos altos funcionarios y gobernadores. Entre los principales cambios, cabe señalar que el ex Ministro de Asuntos Humanitarios, Ahmed Haroun (NCP), fue designado Gobernador del estado de Kordofan Meridional y que Abdel Azus al-Hilu (SPLM) fue designado Gobernador Adjunto. El ex Jefe de Estado Mayor del SPLA, Oyai Deng Ajak, fue designado Ministro de Cooperación Regional en el Gobierno del Sudán Meridional.

IV. Aplicación del Acuerdo General de Paz

Abyei

11. La situación de seguridad en Abyei sigue siendo inestable y exige una constante atención, dado que se espera que se dicte el fallo de la Corte Permanente de Arbitraje para el 22 de julio. La migración estacional de los misseriyas provocó un importante aumento del número de incidentes de seguridad durante el período sobre el que se informa. Al parecer hubo casos de robo de ganado y varios nómadas misseriyas armados cruzaron a las zonas objeto de controversia habitadas por los dinkangoks. Los habitantes de la población de Noong, 15 kilómetros al este de Abyei, informaron de que algunas familias se habían desplazado a Abyei como medida de precaución hasta que los misseriyas abandonaran la zona. Con miras a reforzar la capacidad de protección, durante el período sobre el que se informa la UNMIS organizó dos cursos prácticos de formación en materia de protección para miembros de la unidad integrada conjunta y la unidad de policía integrada conjunta. Además, la Misión ha prestado apoyo a la convocación de reuniones directas entre dirigentes dinkas y misseriyas y funcionarios del Gobierno en Abyei y en Muglad, centradas en la situación en materia de seguridad después del fallo de la Corte Permanente de Arbitraje y en cuestiones a más largo plazo.

12. La falta de altos funcionarios de Abyei siguió afectando al funcionamiento de la Administración Provisional de Abyei. El Administrador de la Zona de Abyei y el Administrador Adjunto permanecieron fuera de la zona durante gran parte del período sobre el que se informa con objeto de celebrar negociaciones y conversaciones a fin de garantizar un presupuesto para Abyei. Otros altos funcionarios de la Administración, como los miembros del Parlamento, del ejecutivo y del Consejo también estaban ausentes, lo que hizo que se retrasaran los progresos a todos los niveles, particularmente en lo concerniente a la organización de la conferencia intertribal y del Gobierno para los cinco estados, encargada de ocuparse de cuestiones transfronterizas, particularmente de la migración, y de la distribución de los recursos hídricos y las tierras de pastoreo.

13. El Ministerio de Finanzas y Economía Nacional informó de que hasta el momento había consignado 5 millones de libras sudanesas para la Administración de Abyei a fin de facilitar el pago de los sueldos y de los gastos operacionales y que había procesado el desembolso de otra suma adicional de 1 millón de libras

sudanesas en el mes de junio con miras a sufragar los gastos operacionales. La falta de un presupuesto anualmente acordado y la incertidumbre relacionada con el desembolso de los fondos seguían siendo, sin embargo, un problema para la Administración a los efectos de la prestación de los servicios más básicos a la comunidad y a la retención de sus empleados.

14. Las violaciones del Acuerdo de la Hoja de Ruta de Abyei, abordadas por la Comisión Militar Conjunta para la Cesación del Fuego, incluían una denuncia del SPLA sobre la presencia de policía móvil y armada de protección de los yacimientos petrolíferos en la zona de la Hoja de Ruta, así como la presunta presencia de milicias organizadas que, según se afirmaba, estaban fuertemente armadas y se desplazaban por los campamentos con ganado de los misseriyas en los extremos meridionales de la zona de la Hoja de Ruta. La libertad de circulación para la UNMIS estuvo generalmente garantizada dentro de la zona de la Hoja de Ruta, a excepción de la zona de Akur, al sudoeste de Agok, donde el SPLA denegó el acceso por considerar que Akur era parte del estado de Bahr el Ghazal. La cuestión fue examinada en la Comisión Mixta de Cesación del Fuego y ha sido remitida a la Comisión Política de Cesación del Fuego con el fin de que se aclare la ubicación de Akur. Mientras tanto, los equipos de supervisión conjuntos de los sectores VI y II verificarán la situación de los efectivos en Akur. No obstante, es esencial señalar que los desplazamientos de la UNMIS al norte de la zona de la Hoja de Ruta siguen estando restringidos, con lo que se impide que la Misión conozca la situación en lo concerniente al despliegue de las fuerzas por ambas partes justo fuera de la Hoja de Ruta. Ello afecta a la capacidad de la UNMIS de adoptar medidas oportunas para impedir la intensificación de la violencia.

15. El despliegue de las unidades de policía integradas conjuntas ha avanzado, aunque a ritmo lento. La unidad de Abyei abarca actualmente a 155 personas del norte y 179 del sur. Se han construido seis puestos de policía en puntos estratégicos a lo largo de las rutas de migración de los misseriyas y ha concluido la instalación de torres de antenas para el Cuartel General de Policía de Abyei y las comisarías de policía de Abatok y Agok. Sin embargo, la continuación del despliegue y la reubicación de personal de la unidad de policía integrada conjunta fuera de la población de Abyei se han visto obstaculizadas por la constante falta de vehículos, alojamiento, zonas de formación, infraestructuras de detención y equipo de comunicaciones. El personal de la unidad de policía integrada conjunta, aunque ha sido capacitado para desempeñar obligaciones de la unidad de policía constituida, carece del equipo esencial para realizar las operaciones requeridas.

Estados de Kordofan Meridional y del Nilo Azul

16. El nombramiento del nuevo Gobernador y Gobernador Adjunto en el estado de Kordofan Meridional ha hecho cobrar un nuevo impulso al proceso de integración de las antiguas “zonas cerradas” del SPLM en la infraestructura política, administrativa, social y económica del estado. Pueden observarse mejoras en las esferas política y de seguridad, que también cabe atribuir a una cooperación más positiva entre el NCP y el SPLM. Los dividendos sociales y económicos del proceso de paz, siguen siendo, sin embargo, insuficientes. El Gobierno de Kordofan Meridional, que parece ser consciente de las dificultades que ello puede entrañar para la estabilidad del estado, está estableciendo prioridades entre sus objetivos en esas esferas y ha indicado su propósito de intentar que se amplíe el papel de las Naciones Unidas a los efectos de alcanzar tales objetivos. En el estado del Nilo

Azul, la zona de Kurmuk, controlada por el SPLA, sigue estando fuera del control del gobierno del estado en Ed Damazin.

17. La consulta popular es un mecanismo previsto en el Acuerdo General de Paz para averiguar las opiniones de la población de los estados de transición (Kordofan Meridional y Nilo Azul) sobre la gobernanza de sus respectivos estados. Sin embargo, sigue existiendo un malentendido generalizado, en el sentido de que en muchos de esos estados la consulta popular se equipara con el ejercicio del derecho a la libre determinación, lo cual no es el caso según el Acuerdo General de Paz. A este respecto, es urgente organizar actividades de información pública y un discurso público sobre el tema. En consecuencia, la UNMIS ha logrado la participación de los partidos y las autoridades locales en relación con el proceso general de consulta popular y el modo de seguir avanzando.

Redespliegue de fuerzas

18. Las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) verificaron las cifras del redespliegue, que se situaban en el 95,5% (de un total de 46,403 efectivos inicialmente designados) y el redespliegue del SPLA se sitúa en el 13,7% (de un total de 59,168 efectivos inicialmente designados). La Comisión Militar Conjunta para la Cesación del Fuego ha presentado un estudio global del redespliegue a la Comisión Política de Cesación del Fuego para que lo examine. Las posibilidades de nuevas mejoras en las cifras mediante los mecanismos de supervisión y verificación siguen siendo escasas. Por consiguiente, los nuevos progresos en esta esfera dependen de los dirigentes políticos de ambas partes. La Comisión Militar Conjunta para la Cesación del Fuego seguirá realizando actividades de supervisión y verificación cuando corresponda, pero no podrá verificar el redespliegue del total de los efectivos. Las medidas que es necesario adoptar para concluir el redespliegue incluyen un examen de las cifras inicialmente señaladas y acuerdos sobre la verificación de los soldados red desplegados sin armas y sobre las cifras de redespliegue que no puedan verificarse, particularmente en el caso de personas trasladadas a otros servicios de seguridad y soldados voluntariamente desmovilizados.

Unidades integradas conjuntas

19. Tal como informó la Comisión Militar Conjunta para la Cesación del Fuego en su 97ª sesión, celebrada el 2 de junio, el despliegue de unidades integradas conjuntas se sitúa en el 82,6%. La nueva verificación de las unidades integradas conjuntas con arreglo al nuevo procedimiento operativo estándar aprobado está supeditada a la presentación de la lista con los nombres de los soldados por parte de los respectivos componentes de las FAS y el SPLA en unidades integradas conjuntas. A excepción de la unidad de Abyei, que recibieron capacitación y apoyo después de los enfrentamientos ocurridos en mayo de 2008, las unidades siguen estando en su mayor parte sin capacitar, faltas de recursos y no ubicadas conjuntamente en la mayoría de los lugares, además de no estar integradas. Los esfuerzos realizados por el Gobierno de Unidad Nacional y los recursos que se les ha facilitado han sido hasta el momento insuficientes.

20. Los enfrentamientos en Malakal y Abyei indican que la falta de mando, de control y de integración de las unidades integradas conjuntas ha pasado a ser un motivo de inestabilidad en ciertas zonas. A este respecto, en algunos casos las unidades han agravado la situación ya inestable, particularmente cuando los

antiguos “otros grupos armados” de la región forman parte de ellas. La falta de progresos en cuanto a la reubicación del personal de las unidades fuera de la población de Malakal y la rotación pendiente de los efectivos que participaron en los combates siguen siendo motivos de honda preocupación. La Junta Mixta de Defensa no ha dictado decretos sobre la cuestión hasta el momento, pese a los esfuerzos y a las reiteradas solicitudes formuladas por la UNMIS a tal efecto.

21. De conformidad con la resolución 1870 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se encomienda a la UNMIS el mandato de coordinar la asistencia internacional para las unidades integradas conjuntas, la Misión está examinando actualmente posibilidades de un plan de apoyo que dé prioridad a tal efecto a las unidades en función de su ubicación. Ello permitiría una utilización eficaz y selectiva de los fondos de los donantes en apoyo de las unidades.

Censo nacional y elecciones

22. El 2 de abril, la Comisión Electoral Nacional anunció que las elecciones generales tendrían lugar del 6 al 21 de febrero de 2010. En el calendario electoral propuesto se establece que la delimitación de las circunscripciones electorales comenzará el 15 de abril y que las circunscripciones se publicarán el 1° de junio, tras de lo cual la inscripción de votantes comenzará el 2 de junio y la publicación de la lista provisional de votantes se efectuará a primeros de agosto. Hasta la fecha, no se ha alcanzado ninguno de esos objetivos. Como consecuencia de los constantes retrasos, la Comisión ha publicado un calendario revisado en el que se prevé que los comicios comenzarán el 5 de abril de 2010.

23. El período asignado para que los partidos políticos existentes se inscriban y reajusten sus estatutos finalizó el 5 de mayo. Según el Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos, los nuevos partidos se pueden inscribir aún y el Consejo examinará el establecimiento de una fecha límite para que los nuevos partidos que deseen proponer candidatos para las elecciones presenten sus solicitudes de inscripción ante la Comisión Electoral Nacional. Al 1° de julio, un total de 71 partidos se habían inscrito y estaban pendientes de tramitación las solicitudes de otros siete.

24. Las preocupaciones expuestas sobre los resultados del censo por la Comisión de Censos, Estadística y Evaluación del Sudán Meridional fueron examinadas por el Grupo de Trabajo Técnico. Éste acordó remitir los resultados al Consejo del Censo de Población junto con una nota sobre tales preocupaciones. El 26 de abril, el Consejo aprobó los resultados y los remitió a la Presidencia, que a su vez los presentó al Presidente y al Presidente Adjunto de la Comisión Electoral Nacional el día 6 de mayo. El 21 de mayo, el Director General de la Oficina Central de Estadística anunció los tan esperados resultados del quinto censo de población del Sudán. Los resultados del censo indicaban que la población total del Sudán se cifraba en 39,15 millones de personas, de los que 30,89 millones (el 79%) correspondían al Sudán Septentrional y 8,26 millones (el 21%) al Sudán Meridional. Los altos cargos del SPLM han impugnado públicamente los resultados y siguen oponiéndose a su utilización a los efectos de la distribución del poder. No obstante, la Comisión Electoral Nacional adoptó una decisión del 8 de junio sobre la distribución de los puestos de la Asamblea nacional sobre la base de los resultados del censo recibidos de la Presidencia.

25. Los miembros del Alto Comité para el Sudán Meridional y los 25 Comités Electorales Estatales fueron designados y tomaron posesión de sus cargos durante un curso de formación organizado en Jartum del 16 al 18 de junio por la UNMIS, la Comisión Electoral Nacional, la Comisión de Evaluación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Italia.

Distribución de la riqueza

26. Según un informe del Ministerio de Finanzas y Economía Nacional publicado en junio, los ingresos totales del petróleo del Sudán correspondientes a abril se cifraron en 158,76 millones de dólares; las partes correspondientes al Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional se cifraron en 61,638 millones y 51,6 millones de dólares, respectivamente. El Ministerio de Finanzas del Gobierno de Unidad Nacional ha informado a la UNMIS de que todos los atrasos del 2008 se han liquidado, lo que confirmó el Gobierno del Sudán Meridional en mayo. No obstante, las cifras correspondientes a 2009 que se encontraban disponibles al 17 de junio mostraban que se debían aún 4,45 millones de dólares en concepto de atrasos del período comprendido entre enero y abril de 2009. Los ingresos totales del petróleo transferidos al Gobierno del Sudán Meridional de 2005 a marzo de 2009 ascendían a 5.372 millones de dólares.

27. De conformidad con el Protocolo de Abyei y el Acuerdo de la Hoja de Ruta de Abyei, los estados de Warrab y Kordofan Meridional siguen recibiendo porcentajes de los ingresos procedentes del petróleo producido en Abyei. El Ministerio de Finanzas y Economía Nacional ha informado a la UNMIS de que el 2% asignado a los ngokdinkas y los misseriyas ha sido transferido a dos cuentas separadas bajo la Administración de la Zona de Abyei y el Gobierno del estado de Kordofan Meridional.

V. Aplicación de otros procesos de paz en el Sudán

28. La situación política y de seguridad en el Sudán Oriental durante el período que se informa ha sido relativamente tranquila. Se han logrado progresos en la aplicación del Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental, sobre todo en relación con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la corriente de recursos necesarios procedentes del Fondo para la Reconstrucción del Sudán Oriental y la puesta en práctica de varios proyectos de recuperación y desarrollo en los tres estados orientales. No obstante, aún no se han abordado completamente varias cuestiones, entre las que cabe mencionar las de la creciente pobreza y la marginación económica, así como la vulnerabilidad en materia de seguridad como consecuencia de la existencia de una larga y porosa costa sudanesa. Causa especial preocupación la ruptura del Frente Oriental, que era parte del Acuerdo de Paz para el Sudán Oriental, y su división en tres partidos políticos, a saber, el Congreso de Beja, los Leones Libres y el Partido Democrático Oriental, lo que podría paralizar la aplicación de parámetros del Acuerdo de Paz para el Sudán Meridional, habida cuenta de que se carece de un homólogo para el Gobierno de Unidad Nacional.

29. Las delegaciones del Gobierno del Sudán y del Movimiento por la Justicia y la Igualdad (JEM) se reunieron en Doha del 27 de mayo al 18 de junio de 2009 para examinar la aplicación del Acuerdo de buena voluntad y fomento de la confianza para resolver el problema de Darfur, firmado el 17 de febrero de 2009 bajo los

auspicios de la Mediación de la Unión Africana-Naciones Unidas y el Gobierno de Qatar. Las partes debatieron el modo de hacer avanzar el proceso de paz, particularmente en lo concerniente a las cuestiones de intercambio de prisioneros, la situación humanitaria, un acuerdo marco y la cesación de las hostilidades.

30. El objetivo de la Mediación en Doha era facilitar un acuerdo marco, lo que incluía una cesación de las hostilidades lo antes posible. Sin embargo, el JEM insistió en que el Gobierno liberase a todos los prisioneros del Movimiento antes de iniciar conversaciones sobre un acuerdo marco y la cesación de las hostilidades, en tanto que el Gobierno insistía en un acuerdo de cesación de las hostilidades antes del intercambio de prisioneros. Dado que no se produjo ningún cambio importante en la posición de ninguna de las partes y tras los considerables esfuerzos realizados por la Mediación para encontrar una solución de avenencia, las conversaciones se suspendieron para permitir que las partes emprendieran nuevas consultas internas. La Mediación sigue colaborando con ambas partes, particularmente en relación con la cuestión del calendario de liberación de los prisioneros y un acuerdo marco, al tiempo que tiene previsto que ambas partes vuelvan a reunirse en Doha cuando estén dispuestas a comenzar negociaciones sobre un acuerdo marco. Del 28 al 30 de junio el Mediador Principal de la Unión Africana-Naciones Unidas, Djibrill Bassolé, se reunió con el Grupo de Trípoli (integrado por cinco movimientos rebeldes) en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) a fin de examinar la posible participación del Grupo en las negociaciones de Doha. Además, la Mediación celebró consultas en Darfur, Jartum y Trípoli con representantes de la sociedad civil del Sudán, varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y dirigentes tribales a fin de subrayar el propósito de ampliar la participación en el proceso de paz de Darfur.

VI. Cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Buenos oficios, gestión del conflicto y reconstrucción

31. Durante el período sobre el que se informa, mi Representante Especial mantuvo un diálogo constante con los dirigentes políticos sudaneses e interesados clave en el proceso de paz procedentes del Sudán y otros países. Para abordar la situación de seguridad en el Sudán Meridional, mi Representante Especial se entrevistó con el Presidente del Sudán Meridional, Salva Kiir, y con autoridades locales de Juba, así como con altos funcionarios de Pibor y Akobo, en el estado de Jonglei, y de Malakal, en el estado del Alto Nilo.

32. Durante los recientes estallidos de violencia en el estado de Jonglei, la UNMIS colaboró estrechamente con la Comisión de Paz del Sudán Meridional para respaldar y facilitar la labor del Comité Conjunto para la Cesación del Fuego de los lou nueres/murles, en el estado de Jonglei. Además, la UNMIS prestó apoyo a la conferencia de paz y reconciliación de los lou nueres/dinkatwics, convocada por el Gobierno de Jonglei en Bor Town. Por otra parte, la UNMIS está colaborando con las autoridades de Jonglei y del estado del Alto Nilo para mitigar la tirantéz entre las comunidades de los jikany nueres y lou nueres en sus zonas fronterizas. La UNMIS seguirá colaborando con las autoridades estatales y gubernamentales del Sudán Meridional en relación con la celebración de una serie de conferencias de paz bilaterales en Jonglei para alcanzar acuerdos sobre las reclamaciones formuladas en materia de indemnización, las rutas de pastoreo y los secuestros, lo que dará lugar a

que en 2009 se celebre una conferencia de paz a nivel de todo el estado de Jonglei con miras a garantizar una estación seca pacífica entre enero y junio de 2010.

33. El examen de las actividades de mitigación del conflicto realizadas por la UNMIS en el estado de Jonglei ha dado lugar al fortalecimiento de la planificación con miras al futuro en Jonglei y las partes limítrofes pertinentes del estado del Alto Nilo, así como planes para reforzar la capacidad de aumento repentino de los componentes militar y no militar de la UNMIS en caso de situaciones posibles o reales de conflicto en el futuro.

Despliegue y actividades militares

34. Al 28 de junio, se habían desplegado en el Sudán 9.080 de los 10.000 efectivos autorizados del personal militar de la UNMIS, a saber, 521 observadores militares, 192 oficiales de Estado Mayor y 8.367 soldados. Esas cifras muestran un reequilibrio del componente militar, tal como se recomendaba en el estudio sobre la capacidad militar realizado en agosto de 2008. Habida cuenta de la composición del componente militar de la Misión (oficiales de Estado Mayor en el cuartel general, personal técnico, médico, de aviación, de transporte y de remoción de minas, observadores militares y tropas de apoyo), ello arroja una proporción aproximada de un soldado armado por cada 121 kilómetros cuadrados en la zona de actividad de la UNMIS o un soldado armado por cada 2.000 personas.

35. Las operaciones rutinarias han proseguido mediante la realización de patrullas conjuntas a cargo de observadores militares y supervisores nacionales y el componente militar ha registrado un aumento del apoyo al mecanismo de la cesación del fuego mediante el proceso de desmovilización, desarme y reintegración.

36. De conformidad con la resolución 1870 (2009) del Consejo de Seguridad, la UNMIS está reevaluando su despliegue militar, haciendo especial hincapié en la protección de los civiles. A raíz de informes sobre un ataque inminente por parte de combatientes murles contra el pueblo dinka, de Anyidi, al este de Bor, capital del estado de Jonglei, el 9 de abril se puso en marcha una operación de despliegue militar de prevención en coordinación con las autoridades locales y el SPLA. El despliegue concluyó con éxito el 11 de abril, tras la llegada de soldados del SPLA enviados para garantizar la seguridad en el lugar.

37. Con el fin de contener la violencia en el estado de Jonglei entre las fuerzas militares de los murles y los lou nueres, las fuerzas militares del sector III y el Batallón de Reserva de la Fuerza, ambos del contingente de la India, están desplegados desde el 10 de mayo en dos bases de operaciones temporales en Akobo y Pibor. Cada base cuenta actualmente con una presencia militar en forma de sección. Su tarea consiste en patrullar la zona y velar por la seguridad de los civiles de los equipos desplegados a fin de proceder a la mitigación del conflicto y realizar actividades de reconciliación. Ese despliegue ha contribuido a estabilizar la situación y a impedir nuevos enfrentamientos.

Policía

38. Al 28 de junio, la UNMIS había desplegado el 90% de efectivos previstos de policía (645 asesores de policía, incluidas 68 mujeres, de un total de 715) en 22 lugares en toda la zona de la Misión.

39. Durante el período sobre el que se informa, la UNMIS capacitó a 2.856 agentes de policía local, entre los que figuraban 317 mujeres, en diferentes aspectos, que incluían capacitación básica, servicios de policía comunitaria, protección de la mujer y de la infancia, uso de armas y tácticas especiales, actividades antidisturbios y seguridad de personalidades.

40. La policía del Gobierno de Sudán reiteró su solicitud de que la UNMIS, que realizaba actividades de capacitación en Kassala, El Obeid, Sennar y Port Sudan, las hicieran extensivas al resto de los estados septentrionales. La Misión informó al Gobierno de Unidad Nacional de que para atender a esa solicitud habría que utilizar más personal de policía de la UNMIS. Se examinarán nuevas medidas una vez que se haya recibido la respuesta del Gobierno. Ha comenzado con éxito la aplicación del modelo de servicios de policía comunitaria para los campamentos de desplazados internos, establecido por la policía de la UNMIS. La policía del Gobierno del Sudán ha solicitado que el modelo también sea aplicado por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en la zona de Darfur y la UNMIS y la UNAMID han adoptado medidas para atender esa solicitud.

41. Además de la capacitación en curso para el Servicio de Policía del Sudán Meridional, se están poniendo en marcha dos proyectos encaminados a mejorar la verificación de las nóminas de sueldos, la gestión de activos y los controles presupuestarios. Pese a las mejoras en la administración, las operaciones, la sensibilización en materia de derechos humanos, las cuestiones de género y los servicios de policía comunitaria, quedan por resolver importantes problemas como los del analfabetismo, la limitada capacidad organizativa y de gestión y la constante utilización del SPLA por las autoridades locales para resolver problemas de orden público.

42. La policía del Gobierno del Sudán ha solicitado a la UNMIS apoyo para realizar actividades de capacitación en materia de seguridad para las elecciones y la UNMIS es miembro del recientemente establecido Comité de capacitación en materia de seguridad electoral de la policía del Gobierno del Sudán, presidido por el Director General de la Policía. La policía del Gobierno del Sudán y el Servicio de Policía del Sudán Meridional han aprobado el programa de capacitación en materia de seguridad electoral de la UNMIS.

Demarcación de fronteras

43. Según informan los medios de comunicación, la Presidencia ha dado instrucciones a la Comisión de Fronteras para que presente su informe definitivo a finales de septiembre. Todos los puntos de desacuerdos han de ser incluidos en el informe para que sean abordados por la Presidencia. Las Naciones Unidas dieron acogida a la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Fronteras en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para examinar la delineación de la frontera en el mapa de base con expertos en cartografía de las Naciones Unidas.

A petición de las partes, las Naciones Unidas han acordado facilitar la asistencia técnica necesaria para ultimar su labor de delineación.

Desarme, desmovilización y reintegración

44. Durante el período sobre el que se informa, continuó el Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración en el estado del Nilo Azul. Se pusieron en marcha otras tres operaciones de desarme y desmovilización en los estados de Kordofan Meridional y Equatoria Central. Al 25 de junio, el Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán había entrañado la desmovilización de 6.104 excombatientes. Todos los candidatos recibieron sus paquetes de ayuda para la reinserción, que incluían efectivo, artículos no alimentarios y cupones para raciones del PMA durante tres meses. Se pusieron en marcha servicios de asesoramiento y consulta con miras a proporcionar oportunidades de reintegración en Ed Damazin y se encuentra en un estado avanzado la planificación para la reintegración de los casos planteados en los estados de Kordofan Meridional y Equatoria Central.

45. Pese a los progresos logrados, siguen existiendo importantes problemas para las Naciones Unidas y sus contrapartes nacionales. El número total de casos en la primera etapa se cifra en 64.000 (de un total de 180.000 que constituía el objetivo eventual), entre los que figuran 34.000 miembros del SPLA que tiene que desmovilizar en breve el Gobierno del Sudán Meridional como consecuencia de la crisis fiscal existente en esa zona. No obstante, los recursos actualmente disponibles únicamente sirven para sufragar la reintegración de aproximadamente 23.000 personas en todo el Sudán. Están en marcha conversaciones con los donantes para obtener financiación adicional. Las operaciones de desmovilización tal vez se desaceleren durante el próximo otoño si no pueden obtenerse a tiempo recursos suficientes para la reintegración. Paralelamente, existe una grave falta de recursos para la desmovilización de niños soldados.

Regreso y reintegración

46. Como consecuencia de la falta de apoyo financiero del Gobierno y los donantes, las Naciones Unidas dejaron de establecer convoyes de norte a sur en el marco del Programa conjunto de regreso organizado. No obstante, el número de regresos de desplazados internos organizados ha pasado a cifrarse en 8.687 hasta el momento, con lo que la suma acumulada es de 90.000. La disminución del número de convoyes conjuntos organizados para el regreso desde el norte ha dado lugar a un incremento importante de los regresos espontáneos. De enero a junio de 2009, se estima que 120.000 personas regresaron espontáneamente del Sudán Septentrional a las Tres Zonas y al Sudán Meridional. La falta de información sobre esos regresos dificulta la planificación de la asistencia.

47. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados informó de que el total acumulado de repatriaciones realizadas y asistidas de refugiados fue de 168.026 hasta principios de junio de 2009, de las que 28.661 representaban regresos durante el presente año. Junto con los regresos espontáneos, ello hace que el total absoluto de repatriaciones desde el comienzo de la firma del Acuerdo General de Paz en 2005 sea de 324.856, lo que representa más del 60% de la población de refugiados de los países vecinos.

48. La UNMIS estima que, a finales del segundo trimestre de 2009, más de 2,3 millones de sudaneses desplazados habrán regresado a sus hogares. Las tensiones y la violencia locales han producido algunos desplazamientos secundarios de personas que habían regresado, sobre todo a zonas de anteriores desplazamientos, particularmente en los alrededores de Jartum. Se ha detectado que ciertos desplazados internos de zonas urbanas han regresado a dichas zonas, ya que las zonas rurales a las que se habían trasladado estaban en peores condiciones por lo que respecta al acceso al agua, la asistencia médica, la enseñanza y las oportunidades de subsistencia. El regreso acelerado y las iniciativas de reintegración de las Naciones Unidas y sus colaboradores tienen por objeto hacer frente a algunas de esas deficiencias, garantizando para ello una mejora en el nivel de los servicios básicos disponibles en las zonas con un elevado porcentaje de personas que regresan.

Recuperación y desarrollo

49. En el Sudán Meridional, la situación humanitaria empeoró bruscamente de resultas del aumento de los ataques del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en los estados de Equatoria Occidental, Oriental y Central, así como de un aumento de la violencia interétnica en los estados de Jonglei, Alto Nilo, Warab, Bahr el Ghazal Occidental y Bahr el Ghazal Septentrional. La situación se ha visto agravada por graves brotes de diarrea acuosa aguda, cólera, meningitis y paludismo en Bahr el Ghazal y el Warab, así como de poliomielitis en todos los estados. Los constantes ataques del LRA han dado lugar al desplazamiento de 54.000 personas dentro del Sudán Meridional desde diciembre de 2008; además, 20.000 refugiados desplazados por la violencia del LRA en la República Democrática del Congo se encuentran actualmente en el Sudán Meridional.

50. Por consiguiente, las Naciones Unidas y sus colaboradores respondieron a 24 casos de emergencia humanitaria durante el período sobre el que se informa y facilitaron a la población afectada asistencia médica, agua, saneamiento, alimentos y artículos no alimentarios, como alojamiento. Más de 100.000 personas se vieron desplazadas por conflictos en diversas zonas del Sudán Meridional durante el período sobre el que se informa, al tiempo que se produjeron nuevos desplazamientos de la población causados por los robos de ganado entre las comunidades de pastores. La situación humanitaria se ha visto agravada por la crisis financiera que afecta al Sudán Meridional. La disminución de los ingresos del petróleo producirá graves efectos, como la reducción de la actividad económica, la merma del gasto público y recortes en los costos operacionales y en los sueldos.

51. A raíz de la Misión conjunta de evaluación del Gobierno/las Tres Zonas/las Naciones Unidas, el Gobierno ha ampliado algunos de sus programas de servicios básicos y hay nuevas ONG internacionales que han comenzado a realizar operaciones en el marco de los mecanismos establecidos entre el Gobierno y las ONG.

52. En Abyei y en el estado de Kordofan Meridional, los programas de asistencia humanitaria y de recuperación siguen viéndose afectados por el conflicto respecto de la tierra y los derechos de pastoreo y por la violencia intertribal sistemática. La incertidumbre que rodea la decisión pendiente de arbitraje respecto de Abyei y sus posibles consecuencias negativas hacen que se agrave la situación. Los planes para las situaciones de emergencia humanitaria previamente establecidos por las Naciones Unidas y sus colaboradores en apoyo de las comunidades afectadas por el

conflicto en la zona de Abyei se están actualizando y se incorporarán a planes generales de emergencia de la UNMIS para Abyei. En el Kordofan Meridional más de medio millón de personas no tienen acceso a los servicios de salud, lo que afecta principalmente a los niños menores de 5 años, las mujeres y las personas que regresan, particularmente en las antiguas “zonas cerradas” controladas por el SPLM. En el estado del Nilo Azul, se ha manifestado preocupación acerca del posible aislamiento de los pueblos muy alejados como consecuencia de las inundaciones que acompañan al inicio de las lluvias.

Derechos humanos

53. El 21 de abril, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, parámetro fundamental del cumplimiento del Acuerdo General de Paz y elemento importante del sistema nacional de protección de los derechos humanos. El 24 de abril, el Sudán ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo. El 26 de mayo, la División de Derechos Humanos de la UNMIS y el Consejo Asesor de Derechos Humanos del Gobierno del Sudán copresidieron la segunda reunión del nuevo Foro de Derechos Humanos en Jartum, que se centró en las detenciones que habían seguido al ataque lanzado por el JEM contra Omdurman en mayo de 2008.

54. El número de condenas a muerte dictadas en el Sudán es motivo de honda preocupación. Diferentes observadores de recientes causas en que se ha dictado la pena capital también han expresado preocupación respecto de la observancia del derecho a un juicio imparcial que se garantiza en el Acuerdo General de Paz, la Carta de derechos del Sudán y las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales. El 13 de abril, nueve hombres, condenados en noviembre de 2007 por el asesinato del periodista Mohamed Taha, fueron ahorcados en Jartum, a pesar de las grandes preocupaciones expresadas por observadores del juicio sobre las garantías de imparcialidad y de las denuncias de tortura formuladas por los acusados. Fueron desoídos varios llamamientos hechos por las Naciones Unidas al Gobierno de Unidad Nacional para que suspendiera las ejecuciones y garantizara el respeto del derecho a un juicio imparcial. Han expresado preocupaciones similares los observadores de los juicios celebrados en Jartum por tribunales especiales para el enjuiciamiento de los casos de terrorismo contra los sospechosos de haber participado en el ataque del JEM contra Omdurman. En el momento en que se elaboró este informe, el número de condenas a muerte dictadas ascendía a 103. En fecha más reciente, cuatro de los cinco acusados del asesinato de John Granville, funcionario de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y su conductor sudanés fueron condenados a muerte. Los observadores del juicio señalaron que los acusados se habían retractado de sus confesiones, que afirmaban habían sido hechas mientras se encontraban en régimen de incomunicación durante un mes aproximadamente. El fiscal había rechazado la petición de la defensa de que se investigaran las denuncias de tortura y el tribunal había utilizado las confesiones como prueba para las condenas.

55. En el Sudán Meridional, algunos delitos siguen siendo sancionados con la pena capital. Desde septiembre de 2007 se han llevado a cabo tres ejecuciones y se han dictado más de 80 condenas a muerte. Dado que la disponibilidad de servicios adecuados de asistencia letrada para los detenidos es muy limitada, los observadores expresaron serias preocupaciones por el respeto del derecho a un juicio imparcial, en particular en los casos de delitos punibles con la pena de muerte.

56. El Acuerdo General de Paz impone a las autoridades del Sudán Septentrional y Meridional la obligación de proteger el derecho a la vida de los civiles bajo su jurisdicción. Los enfrenamientos intertribales (mencionados en el párrafo 2 *supra*) que están teniendo lugar en el Sudán Meridional son un ejemplo de las numerosas dificultades que enfrentan las autoridades al respecto.

Elecciones

57. Una misión interdisciplinaria de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades visitó Jartum, Juba y El Fasher del 28 de abril al 8 de mayo y evaluó los progresos hechos en la adopción de medidas para la celebración de elecciones y el apoyo de los donantes. Las elecciones, según lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz, forman parte de un proceso más amplio de transformación democrática. En ese sentido, es esencial que exista un ambiente propicio, apoyado por el marco jurídico necesario, para que se celebren elecciones dignas de crédito.

58. La UNMIS sigue fortaleciendo su capacidad para prestar asistencia electoral y ya ha contratado a alrededor del 84% de su personal de asistencia al respecto para 2008-2009. Junto con la UNAMID y el PNUD, la Misión sigue participando activamente en los mecanismos de coordinación establecidos dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en general. El Comité de Políticas, establecido por la Comisión Electoral Nacional para examinar los problemas críticos que encara y copresidido por el Presidente de la Comisión y mi Representante Especial, se ha reunido en tres ocasiones. Se ha creado un comité técnico, copresidido por el Secretario General de la Comisión y el Oficial Principal de Asuntos Electorales de la UNMIS, para velar por que la asistencia internacional se dirija a solucionar esos problemas críticos. Desde el punto de vista operacional, lo más importante es que la Comisión Electoral Nacional concluya un plan operacional y un presupuesto viables para las elecciones. Una vez que estos se concluyan y que los donantes puedan estudiar el plan, podrán decidir qué tipo de asistencia técnica, financiera y operacional podrán prestar al proceso.

59. La UNMIS también ha colaborado con los miembros de la Comisión Electoral Nacional y de sus diversos comités, proporcionándoles asesoramiento y recomendaciones sobre la creación del marco y los procedimientos jurídicos subsidiarios, las opciones de empadronamiento de electores, la educación electoral, las relaciones con los medios de difusión y los sistemas informáticos. Se han proporcionado a la Comisión numerosos recursos informativos, incluidas fichas descriptivas de todas las actividades del proceso electoral. Además, la UNMIS está financiando la impresión de 6.000 ejemplares más de la Ley de elecciones nacionales, tras un estudio y una revisión exhaustivos de la traducción al inglés realizados en colaboración con la Comisión y el Ministerio de Justicia.

60. El 28 de mayo, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional, un representante del Ministerio de Cooperación Internacional y el Director del PNUD para el país firmaron un documento de un proyecto del PNUD titulado “*Support to Elections and Democratic Processes*”, en el que se sentaban las bases del apoyo internacional a las elecciones y se establecía un presupuesto inicial de 68,7 millones de dólares para sufragar el apoyo a la Comisión Electoral Nacional y al Consejo de Asuntos de los Partidos Políticos, así como a las actividades de educación cívica y electoral, observación nacional, capacitación y supervisión de los medios de difusión y atención a otros interesados fundamentales, como las mujeres y los

jóvenes. Hasta la fecha, se ha recibido un total de 7.097.874 dólares, de los cuales 5.790.328 están disponibles. Las promesas de contribuciones confirmadas ascienden en total a 22,5 millones de dólares y los donantes han expresado interés en aportar otros 4,5 millones.

Apoyo a los referendos

61. En respuesta a una solicitud formulada por la Presidencia, la UNMIS está apoyando a las autoridades sudanesas en los preparativos de los referendos, proporcionándoles documentos y modelos de leyes sobre referendos.

Estado de derecho y sistema penitenciario

62. En el período que abarca este informe, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley de reforma de la Ley Penal, el proyecto de ley de reforma del Código de Procedimiento Penal, el proyecto de ley de reforma del Código de Procedimiento Civil, el proyecto de ley de la Comisión de Derechos Humanos, el proyecto de ley de prensa e imprenta y el proyecto de ley sobre la Comisión Nacional de Tierras; además, se promulgaron la Ley de las Fuerzas Armadas Nacionales y la Ley de la Fuerza de Policía. Por otra parte, la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional aprobó la Ley de tierras del Sudán Meridional, la Ley de gobierno local y la Ley sobre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. Si bien estas leyes codifican en determinada medida las normas básicas de protección de las personas, algunos partidos políticos han expresado preocupación por el hecho de que algunas de esas leyes en realidad no promueven —y otras limitan expresamente— los derechos de los ciudadanos y las instituciones democráticas, ya que establecen normas de conducta sumamente vagas y abiertas a interpretación y a posibles abusos.

63. La Dependencia de la UNMIS de apoyo al estado de derecho y al sistema penitenciario siguió realizando sus actividades de supervisión y asesoramiento. El Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia, con apoyo del PNUD y la UNMIS, está elaborando el proyecto de ley de asistencia nacional letrada. En el Sudán Meridional, la UNMIS siguió de cerca los progresos registrados en el programa legislativo, celebrando reuniones periódicas con el Ministerio de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Constitucional y con miembros de la Asamblea Nacional. Además, la Misión está supervisando la contribución de la sociedad civil al proyecto de política agraria del Sudán Meridional que está elaborando la Comisión de Tierras de esa zona.

64. La Dependencia de la UNMIS de apoyo al estado de derecho y al sistema penitenciario siguió evaluando las condiciones de las cárceles en todo el país. Sobre la base de sus evaluaciones, se han iniciado programas de infraestructura financiados por donantes en la cárcel de El Roseires, en el estado del Nilo Azul; la cárcel de Rumbek, en el estado de Los Lagos, y la cárcel de mujeres de Omdurman. También se han realizado actividades de capacitación de oficiales y administradores de prisiones en El Obeid, Port Sudan y Jartum.

Protección de menores

65. Parece ser que durante los enfrentamientos entre los murles y los nueres, en el estado de Jonglei, más de 200 niños fueron secuestrados y un número no confirmado de personas fueron asesinadas o desplazadas. La UNMIS y el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia, en colaboración con las autoridades locales, los dirigentes comunitarios y organizaciones no gubernamentales asociadas, están dirigiendo la realización de actividades encaminadas a registrar sistemáticamente a los niños desaparecidos. Las mediaciones tribales no han podido lograr el regreso de los niños secuestrados a sus comunidades. Los secuestros también se tipifican como delito en la recién promulgada Ley sobre los niños del Sudán Meridional.

66. La reintegración de los niños asociados con el SPLA sigue siendo una tarea urgente. Muchos jefes sobre el terreno no cumplen con la orientación del alto mando del SPLA de no reclutar más niños para sus fuerzas y siguen teniendo muchachos y muchachas menores de 18 años en sus filas.

Protección de civiles

67. Dadas las crecientes tensiones relacionadas con la migración estacional en la región de Abyei, la UNMIS celebró dos seminarios de capacitación con 26 miembros de la unidad integrada conjunta y 20 miembros de la unidad integrada conjunta de policía sobre cuestiones relativas a la protección de civiles y menores.

68. En el estado de Jonglei, el conflicto entre las tribus de los lou nueres y murles ha dejado un saldo de cientos de civiles muertos y miles de desplazados. Además, la destrucción de bienes, el robo de ganado y la inseguridad generalizada han socavado los medios de subsistencia y los mecanismos de respuesta y pueden poner en peligro la seguridad y la reintegración de los repatriados. La negativa de la comunidad jikmir, del condado de Nassir, a conceder acceso a lo largo del río que se extiende entre Nassir y Akobo también ha obstaculizado la prestación de asistencia humanitaria.

69. La falta de instituciones adecuadas en materia de estado de derecho y derechos humanos o la debilidad de las existentes en lo que respecta al acceso a servicios de asistencia letrada y la existencia de tribunales que funcionen y comisiones de derechos humanos en muchas partes de las Tres Zonas y el Sudán Meridional dificulta enormemente el cumplimiento del mandato de protección. A menudo no se hace frente a la violencia, incluida la violencia sexista, ni se detiene a sus autores. Si bien los programas dirigidos a los supervivientes de actos de violencia sexista son muy limitados en estas zonas, los grupos de trabajo contra la violencia sexista y para la protección de las víctimas están impulsando a las autoridades estatales a crear mecanismos de promoción y respuesta directa.

Información pública

70. En un período caracterizado por la intensificación de la retórica de todas las partes en los medios de comunicación, la UNMIS organizó un seminario en Jartum y Juba para la prensa nacional a fin de promover la preparación de informes rigurosos sobre el Acuerdo General de Paz y las cuestiones conexas. Los días 29 y 30 de junio, se celebró en el estado de Sennar un seminario sobre la difusión del Acuerdo General de Paz, el primero en el Sudán Septentrional, en presencia del Gobernador, ministros del Gobierno, altos funcionarios del gobierno local, dirigentes comunitarios y líderes de opinión.

71. En apoyo del cumplimiento del mandato de la Misión, para la puesta en marcha en el estado del Nilo Azul del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración se produjo una película dirigida a informar a los

beneficiarios de dicho programa y se organizaron visitas de los medios de difusión a los estados de Jonglei y Alto Nilo a fin de informar sobre las actividades de la Misión con el apoyo de materiales audiovisuales. La Oficina de Información Pública de la UNMIS reanudó sus reuniones informativas periódicas para la prensa, comenzando por una conferencia sobre los progresos alcanzados en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

72. La emisora de radio de la UNMIS, "Miraya", sigue siendo una de las fuentes más populares y fiables de noticias e información en el Sudán Meridional, donde transmite en FM. En el Sudán Septentrional no se ha asignado esa frecuencia, por lo que sólo se tiene acceso a los programas de radio unas pocas horas al día en onda corta.

Actividades relativas a las minas

73. Desde que los equipos de desminado de la UNMIS comenzaron sus actividades en el Sudán han abierto un total de 31.813 kilómetros de carretera, limpiado 60.437.560 metros cuadrados de terreno, destruido 17.935 minas y 835.106 artefactos explosivos sin detonar y proporcionado información sobre el peligro de las minas a 2.790.817 habitantes de zonas afectadas y desplazados internos radicados en campamentos y lugares de tránsito. Las actividades de fomento de la capacidad se han centrado en la remoción de minas, la información sobre el peligro de las minas y la prestación de asistencia a las víctimas mediante la capacitación en el empleo y la celebración de seminarios dirigidos a las autoridades nacionales.

74. La empresa militar de desminado del Pakistán entregó más de 97.000 metros cuadrados de terrenos desminados a la comunidad de Kurmuk, en el estado del Nilo Azul. Otros logros importantes fueron la limpieza de un campo de minas situado en el aeródromo de Lafon, en el estado de Ecuatoria Central, lo que permitirá establecer una base de operaciones para un parque nacional de la flora y la fauna silvestres, y el desminado de arrozales en el estado de Bahr el Ghazal Septentrional y de rutas de máxima prioridad de las Tres Zonas y del Sudán Meridional.

Conducta y disciplina

75. La atención estratégica que se presta a la prevención, como pilar fundamental de las actividades que realiza la Dependencia de Conducta y Disciplina de la UNMIS, ha permitido que el personal de todas las categorías alcance niveles más altos de cumplimiento del código de conducta y de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas con respecto a la explotación y los abusos sexuales. En el período sobre el que se informa no se denunciaron incidentes de faltas de conducta graves. Los casos de faltas de conducta leves se remitieron a la administración para que los solucionara o se resolvieron de manera oficiosa y satisfactoria para las partes interesadas, con la mediación de la Dependencia.

76. La incipiente colaboración con las contrapartes nacionales en relación con los casos de explotación y abusos sexuales se reforzó mediante la organización conjunta de actividades de difusión por el grupo de tareas dirigido por la Dependencia de Conducta y Disciplina y representantes del Gobierno, las ONG locales y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se celebraron reuniones de participación general y mesas redondas sobre la trata de seres humanos, la prostitución y la violencia sexual en el Sudán Meridional con objeto de crear conciencia entre los dirigentes locales, las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil, los

empresarios y los estudiantes y profesores de las universidades de Juba, Omdurman, Malakal y Ed Damazin.

Género

77. La Dependencia de Género de la UNMIS, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas, siguió centrando sus esfuerzos en asegurar que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el estado de Kordofan Meridional y el proceso electoral respondieran a las consideraciones de género y que las mujeres participaran plena y activamente en ellos. La UNMIS ha procurado la asistencia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la determinación de las modalidades de distribución de los recursos a fin de apoyar la participación de las mujeres en el proceso electoral. La participación de las mujeres en calidad de electoras y candidatas y su posible colaboración en las actividades de fomento de la capacidad también se examinaron con la Comisión Electoral Nacional. Se celebraron reuniones con los ministerios competentes para prestar apoyo técnico en cuestiones normativas y operacionales.

VIH/SIDA

78. En el período que abarca este informe, algunas de las actividades fundamentales llevadas a cabo por la UNMIS fueron la graduación de otros 149 agentes del cambio respecto del VIH/SIDA en cuatro sectores; la integración de la lucha contra el VIH/SIDA en el programa de desarme, desmovilización y reintegración; y la sensibilización de más de 2.800 efectivos de mantenimiento de la paz en relación con el VIH/SIDA.

79. Mediante la colaboración con 11 comités regionales de lucha contra el VIH/SIDA, se elevó la conciencia al respecto de 1.300 miembros de la policía local, escolares, mujeres y habitantes de las comunidades locales. Un total de 245 excombatientes recibieron información sobre el VIH/SIDA con respecto entre otras cosas, a la importancia de las pruebas de VIH. La violencia sexista siguió siendo centro de las campañas de lucha contra el VIH/SIDA.

Seguridad del personal

80. La evaluación semestral de los riesgos de seguridad en el país fue aprobada por el oficial designado el 17 de mayo y se está llevando a cabo para mitigar los grandes riesgos que se ha detectado que corre el personal en relación con ataques terroristas (incluidos los relacionados con artefactos explosivos improvisados), incendios y accidentes del tránsito. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Seguridad, por intermedio de un grupo de trabajo sobre las crisis, están coordinando las medidas de preparación para enfrentar la pandemia de gripe, con la supervisión del equipo directivo superior y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

81. En el Sudán Meridional y las Tres Zonas, el Departamento de Seguridad sólo tiene una presencia muy limitada de oficiales de seguridad de contratación internacional, por debajo del nivel de cuartel general de sector. A este respecto, la UNMIS sigue necesitando recursos para poder ampliar la presencia de oficiales de seguridad de contratación internacional en el Sudán Meridional. La debida seguridad del personal pasará a ser una grave preocupación en todo el Sudán Meridional a medida que el despliegue civil se vaya ajustando a la estructura de

gobernanza del estado en las zonas que no tienen una presencia a tiempo completo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

Aspectos financieros

82. La Asamblea General, en su resolución 63/273B, consignó la suma de 958,3 millones de dólares para el mantenimiento de la UNMIS durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNMIS más allá del 30 de abril de 2010, los gastos de mantenimiento de la misión hasta el 30 de junio de 2010 se limitarían a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

83. Al 30 de abril de 2009, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la UNMIS ascendían a 65,4 millones de dólares. A esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 1.246,6 millones de dólares.

84. Se han reembolsado a los gobiernos de los países que aportan contingentes los gastos realizados en concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes en los períodos concluidos el 31 de diciembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2008, respectivamente.

VII. Observaciones

85. El futuro del Acuerdo General de Paz depende de sus firmantes y de las instituciones previstas en él. La calidad de su aplicación estará supeditada en gran medida a la calidad de la relación que exista entre los dos asociados que son responsables de su éxito o de su fracaso. Sus acciones u omisiones en los próximos meses determinarán si los parámetros del Acuerdo General de Paz que están pendientes de cumplimiento pueden cumplirse y se puede mantener el espíritu de Naivasha de hacer atractiva la unidad.

86. El logro de progresos en el escaso tiempo que queda requerirá una sólida alianza entre las partes y su compromiso renovado de salir del estancamiento y hallar soluciones duraderas y pacíficas a problemas controvertidos. Asimismo, requerirá que la comunidad internacional renueve su compromiso de respaldar la aplicación del Acuerdo General de Paz. El Foro de partidarios del Acuerdo, acogido por los Estados Unidos en Washington, D.C., el 23 de junio, es una iniciativa encomiable que puede contribuir a que la atención de la comunidad internacional se vuelva a centrar en las disposiciones pendientes del Acuerdo que es preciso cumplir con urgencia y en el apoyo internacional que se requiere para su cumplimiento pleno. Todos los participantes reconocieron el carácter fundamental del Acuerdo para la paz y la estabilidad en el Sudán. Hago hincapié nuevamente en que las Naciones Unidas seguirán apoyando a las partes y están dispuestas a ayudar de conformidad con su mandato. No obstante, las propias partes también deben adoptar medidas para entablar un diálogo constructivo y lograr acuerdos sobre las cuestiones pendientes.

87. En momentos en que la Corte Permanente de Arbitraje se prepara para dictar su fallo sobre Abyei, la situación en esa zona precisa nuestra atención inmediata. La UNMIS está adoptando medidas de planificación para casos de emergencia. Sin embargo, es responsabilidad fundamental de las partes asegurar el

mantenimiento de la paz y la estabilidad. La experiencia ha demostrado que las controversias relativas al estatuto de Abyei y los conflictos entre las comunidades locales pueden dar lugar a una situación de inestabilidad que puede degenerar en enfrentamientos y poner en peligro el propio Acuerdo General de Paz. Por consiguiente, acojo con beneplácito el compromiso contraído públicamente por las partes de aceptar y cumplir de manera pacífica el fallo de la Corte Permanente de Arbitraje. Ahora, como parte de ese compromiso, corresponde dictar las órdenes necesarias al sistema de seguridad sobre el terreno y a los dirigentes y las comunidades locales que puedan sentirse perjudicados en sus derechos por el fallo. Sobre todo, la zona de Abyei necesita una administración civil plenamente financiada y que funcione, con independencia del resultado del arbitraje; así pues, insto a las partes a adoptar todas las medidas necesarias para ello. Aseguro a las partes que las Naciones Unidas están dispuestas a ayudarlas a ellas y a las comunidades locales en este empeño. Insto también a la comunidad internacional a colaborar con las partes en la adopción de medidas de mitigación del conflicto en el momento crítico en que se dicte el fallo y en lo sucesivo.

88. Me preocupa que los preparativos para las elecciones sigan estando sumamente retrasados, razón por la que insto a las partes a adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas pendientes, como las diferencias respecto del uso de los resultados del censo, para que el proceso pueda avanzar. La celebración de elecciones pacíficas, transparentes y dignas de crédito es fundamental para el proceso de transformación democrática de todo el Sudán y sólo será posible si todos los interesados sudaneses, incluidos los de Darfur, colaboran para crear un ambiente político propicio.

89. El recrudecimiento de la violencia intertribal en el Sudán Meridional plantea una grave amenaza a la estabilidad de todo el Sudán. La creciente inseguridad puede afectar fácilmente a hitos fundamentales del Acuerdo General de Paz, como las elecciones y los referendos. El desarme de los civiles, que actualmente se debate en el Gobierno del Sudán Meridional, es una cuestión delicada y compleja y debe planificarse y abordarse de manera equitativa en todo ese estado. La UNMIS está colaborando con el Gobierno del Sudán Meridional para aplicar un enfoque integral de la seguridad de las comunidades que fomente la confianza de los habitantes en su Gobierno. Sin embargo, la capacidad limitada de las instituciones del Gobierno del Sudán Meridional para hacer frente a los conflictos locales y facilitar procesos de paz y reconciliación constructivos sigue siendo motivo de honda preocupación. A pesar de los reiterados incidentes que han ocasionado considerables pérdidas de vidas y una inseguridad constante, no se han adoptado medidas tangibles para fortalecer la capacidad de las autoridades locales y el sistema de seguridad para disuadir los conflictos entre las comunidades. A este respecto, insto al Gobierno del Sudán Meridional a adoptar todas las medidas posibles para evitar más pérdidas de vidas mientras se realizan las actividades de desarme en esa zona.

90. El hecho de que no haya habido cambios en la composición ni en la ubicación de la unidad integrada conjunta de Malakal, como se convino al nivel político más alto a raíz de los enfrentamientos, es motivo de preocupación y sigue siendo un factor de riesgo en esa zona. Es preciso trasladar a otra zona a los integrantes de la unidad que participaron en los enfrentamientos del 24 de febrero y reubicar a la unidad fuera de esa población. Insto al Consejo Conjunto de Defensa y a las demás autoridades interesadas a adoptar las medidas convenidas para asegurar que las unidades integradas conjuntas no sigan siendo motivo de inestabilidad. En ese

contexto, las partes deberían examinar la calidad, la composición y el desempeño de dichas unidades.

91. Las demoras en los preparativos de los referendos que se celebrarán en 2011 son preocupantes y la Ley del referéndum del Sudán ya lleva dos años de retraso. Existe una necesidad urgente de contar con un marco institucional y jurídico que funcione para los referendos a fin de disponer de tiempo suficiente para aplicar sus resultados de manera pacífica. Además, el debate sobre la unidad o la secesión sigue siendo una cuestión de todo o nada. Insto a las partes a cambiar esa dinámica y a iniciar un diálogo que permita llegar a acuerdos para el período posterior a 2011, independientemente de los resultados de los referendos.

92. Otra disposición fundamental del Acuerdo General de Paz que precisa atención inmediata es la demarcación de la frontera entre el Norte y el Sur, establecida el 1º de enero de 1956. La incertidumbre al respecto repercute en los preparativos de los referendos, ya que dicha frontera definirá geográficamente el Sudán Meridional y los límites de la zona de Abyei por el sur. Exhorto a las partes a concluir el proceso de delineación y a iniciar acto seguido el de demarcación, sobre todo en las zonas fronterizas que no son motivo de controversia. Las Naciones Unidas, sobre la base de la asistencia que proporcionaron durante el proceso de delineación técnica, están dispuestas a prestar apoyo técnico y logístico a las partes en este empeño.

93. Me alientan los avances logrados en los últimos tiempos mediante los esfuerzos conjuntos del Gobierno, las Naciones Unidas y sus asociados para enfrentar los problemas humanitarios más acuciantes tras la expulsión, el 4 de marzo, de las ONG internacionales. Estos esfuerzos han generado un ambiente de colaboración constructivo entre el Gobierno y la comunidad que se ocupa de la asistencia humanitaria. Sin embargo, los niveles actuales de asistencia en algunas esferas siguen siendo inferiores a los necesarios y la comunidad que se ocupa de la asistencia humanitaria sigue atenta al inicio de la temporada de las lluvias. Insto, además, al Gobierno de Unidad Nacional a no escatimar esfuerzos para proporcionar un entorno seguro a fin de que estas actividades prosigan y a mantener este ambiente de colaboración. Recuerdo que la asistencia humanitaria es sólo una medida provisional y que su mantenimiento tiene límites. Las partes deben alcanzar soluciones políticas duraderas para poder transitar hacia la recuperación y el desarrollo y proporcionar un verdadero dividendo de paz al pueblo.

94. Me alienta la dinámica que se está generando en la desmovilización de los excombatientes y espero que contribuya al logro de progresos en otras esferas de la aplicación del Acuerdo General de Paz. No obstante, me preocupa que no se estén proporcionando recursos suficientes para la reintegración a más largo plazo de esos excombatientes. Insto a la comunidad internacional a proporcionar fondos de forma oportuna y sostenida a este componente vital de la operación de desarme, desmovilización y reintegración.

95. Por último, quiero expresar mi agradecimiento a mi Representante Especial, Sr. Ashraf Jehangir Qazi, a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Sudán y a los Estados Miembros, en particular a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a los donantes, por sus esfuerzos decididos en apoyo de la UNMIS y la aplicación del Acuerdo General de Paz.

Anexo

Proyecto de parámetros del cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en julio de 2009

El Consejo de Seguridad confirió a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) el mandato de ayudar y apoyar, mediante sus buenos oficios, a las partes en el Acuerdo General de Paz en la aplicación pacífica de ese Acuerdo. Por consiguiente, el cumplimiento de su mandato está vinculado al compromiso de las partes respecto del proceso del Acuerdo General de Paz y los progresos que realicen en la aplicación de sus disposiciones. A continuación figuran los parámetros fundamentales para la celebración de un referéndum pacífico y el logro de la estabilidad con posterioridad a este.

Referendos

- La Asamblea Nacional promulga las leyes relativas al referéndum
- Se establecen las comisiones del referéndum del Sudán Meridional y Abyei
- Se empadrona a los electores de conformidad con lo dispuesto en la Ley del referéndum del Sudán Meridional
- Se establecen las disposiciones necesarias para después del referéndum
- Se realizan los preparativos técnicos, electorales y de seguridad
- El referéndum del Sudán Meridional y Abyei se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz

Demarcación de la frontera

- Se confecciona el mapa básico
- El informe de la Comisión de Fronteras se presenta a la Presidencia (septiembre de 2009)
- Se lleva a cabo la demarcación física sobre el terreno (diciembre de 2009)

Abyei

- La Corte Permanente de Arbitraje dicta su fallo (julio de 2009)
- La decisión de la Corte Permanente de Arbitraje se aplica pacíficamente
- Se adoptan medidas de mitigación del conflicto
- Se proporciona un presupuesto adecuado para la Administración de Abyei
- La Administración de Abyei funciona y presta servicios al pueblo
- Se establece un entorno seguro (medida en curso)

Elecciones

- La Comisión Electoral Nacional funciona en todo el país (medida en curso)

- Se delimitan las circunscripciones y se empadrona a los electores en el plazo previsto
- Las partes establecen un plan y un presupuesto electorales para que los donantes puedan contribuir al proceso
- Se establece el marco legislativo para asegurar un entorno propicio para las elecciones
- Se realizan los preparativos técnicos, electorales y de seguridad
- Se celebran elecciones pacíficas, transparentes y dignas de crédito

Estados de Kordofan Meridional y Nilo Azul

- Se lleva a cabo la integración de las antiguas zonas cerradas
- Se celebran consultas populares de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz
- Se adoptan medidas de mitigación del conflicto

Seguridad

- Las partes llegan a un entendimiento en cuanto a las cifras del redespigue
- La Presidencia y el Consejo Conjunto de Defensa aprueban y aplican medidas para solucionar las deficiencias de las unidades integradas conjuntas a fin de desplegarlas y ponerlas en funcionamiento según lo previsto en el Acuerdo General de Paz
 - Se evalúa la calidad de las unidades integradas conjuntas
 - Se obtiene el apoyo de los donantes
- Se realizan progresos en la reforma de la policía y el fomento de la capacidad
- Se protege a los civiles
 - Se establecen instituciones y políticas gubernamentales que funcionan y protegen a los civiles
 - Se aplica la estrategia de la UNMIS de protección de los civiles y mitigación del conflicto

Desarme, desmovilización y reintegración y reducción del número de efectivos

- Concluye el proceso de desarme, desmovilización y reintegración del primer grupo (“no esenciales”) y del segundo grupo (“reducción proporcional”)
 - Se fortalece el diálogo entre los donantes, el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional y las Naciones Unidas para responder a las preocupaciones de los donantes
 - Los donantes y el Gobierno prestan apoyo suficiente a la reintegración
- Las partes adoptan una política sobre la reducción proporcional de las fuerzas armadas

Asistencia humanitaria, recuperación y desarrollo

- Se proporciona acceso a todas las poblaciones que necesitan asistencia de socorro y para la recuperación y el desarrollo
- Se elaboran y ejecutan planes de acción estatales para el regreso y la reintegración de los desplazados y refugiados
- Se elabora y ejecuta una estrategia integrada de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para estabilizar a los estados de alto riesgo

Gobernanza, estado de derecho y derechos humanos

- Se establecen y ponen en funcionamiento todas las comisiones previstas en el Acuerdo General de Paz que se encuentran pendientes, en particular la Comisión del Referéndum
 - La Asamblea Nacional aprueba todas las leyes pendientes con arreglo al Acuerdo General de Paz y a la Constitución Nacional Provisional
 - La Asamblea Legislativa del Sudán Meridional aprueba todas las leyes pendientes con arreglo al Acuerdo General de Paz y a la Constitución del Sudán Meridional
 - Se llenan los puestos vacantes de la administración pública nacional y se establece una administración pública integrada que funciona en las Tres Zonas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz
-